



CORDOBA, **6 SEP 2018**

VISTO:

El Expediente 42538/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, del Mgtr. Edgardo J Venturini, DNI 8.531.544, CUIT N° 20-08531544-8 por 20 horas durante los días 23-24 y 30 de agosto de 2018, para el dictado de la asignatura Impacto Ambiental del Desarrollo de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, en la suma total de \$ 12000 por todo concepto.

Que cuenta con la solicitud del Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, como así también del el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12 Artículo 18. Imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Mgtr. Edgardo J Venturini para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$12000 (Pesos DOCE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Maestría.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

1 0 2 6 /2018.

dav